



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

COMISIÓN BICAMERAL PARA EL FORTALECIMIENTO, MODERNIZACIÓN Y REFORMA DEL SERVICIO PENITENCIARIO.

ARTÍCULO 1 - Creación. Créase en el ámbito de la Legislatura de la Provincia de Santa Fe, la comisión bicameral para el Fortalecimiento, Modernización y Reforma del Servicio Penitenciario.

ARTÍCULO 2 - Composición. La comisión bicameral para el Fortalecimiento, Modernización y Reforma del Servicio Penitenciario estará compuesta por:

- a) Los integrantes de las comisiones de Seguridad de la Cámara de Senadores y de la Cámara de Diputados.
- b) El/la secretario/a del Servicio Penitenciario de la Provincia.
- c) El/la Fiscal General del Ministerio Público Fiscal
- d) El/la Defensora del Servicio de la Defensa Penal
- e) El/la Presidente del Colegio de Magistrados de la Provincia.
- f) Dos (2) representantes por las Universidades Públicas con reconocida trayectoria en la materia.

La comisión bicameral estará presidida por quienes presiden las Comisiones de Seguridad de la Cámara de Senadores y de Diputadas y Diputados, pudiendo convocar a organizaciones de la sociedad civil con reconocida trayectoria en temas vinculados a la población carcelaria, como



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

así también a ex funcionarios/as y agentes penitenciarios con experiencia en la materia.

ARTÍCULO 3 - Objetivos. La comisión interinstitucional para el Fortalecimiento, Modernización y Reforma del Servicio Penitenciario tendrá como objetivo elaborar un conjunto de iniciativas al Poder Ejecutivo Provincial, orientadas a la modernización normativa, la generación de recomendaciones y protocolos de actuación del personal penitenciario; establecer lineamientos para la planificación estratégica del Servicio Penitenciario en materia de infraestructura, condiciones laborales del personal penitenciario, programas y acciones para resocialización de las personas en condiciones de encierro, entre otras.

ARTÍCULO 4 - Funciones. La comisión bicameral para el Fortalecimiento, Modernización y Reforma del Servicio Penitenciario, tiene las siguientes funciones:

- a) Elaborar recomendaciones estratégicas integrales para la reforma del sistema penitenciario, promoviendo la participación de instituciones involucradas en este servicio público;
- b) Proponer y elevar nuevas normativas y disposiciones que permitan introducir mejoras en el servicio penitenciario;
- c) Recomendar mejoras en las condiciones laborales y personales de los agentes del sistema penitenciario, que contribuyan a disminuir el ausentismo y las licencias por enfermedades psicológicas, suicidios y violencia de género en el personal de la institución;
- d) Recomendar iniciativas para fortalecer los espacios de formación y capacitación del personal penitenciario, consolidando programas de trabajo con una impronta científica, profesional y técnica;



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

- e) Recomendar pautas para la elaboración de un sistema de monitoreo y evaluación del servicio penitenciario en relación al cumplimiento de sus objetivos, las normativas, tratados y protocolos dispuestos, los resultados de las políticas y programas en ejecución, entre otros;
- f) Proponer mejoras atinentes a la Seguridad Física en los establecimientos penitenciarios en articulación con las áreas administrativas correspondientes;
- g) Delinear recomendaciones para la prevención y lucha contra la corrupción en los funcionarios públicos penitenciarios.
- h) Elaborar los principales lineamientos para el diseño de un Servicio Provincial de Control y Asistencia Pos Penitenciaria

ARTÍCULO 5. Plazos- La comisión bicameral para el Fortalecimiento, Modernización y Reforma del Servicio Penitenciario, funcionará por un plazo de 180 días, prorrogable por 60 días más. Finalizado dicho plazo, deberá elevar un informe final al Poder Ejecutivo Provincial sobre las recomendaciones. El informe será de carácter público.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial

Diputado Provincial
Joaquín Blanco

Diputado Provincial
José Leon Garibay

Diputada Provincial
Clara García

Diputada Provincial
Lorena Ulieldin

Diputado Provincial
Pablo Pinotti

Diputada Provincial
Ma. Laura Corgniali

Diputada Provincial
Erica Hynes

Diputado Provincial
Esteban Lenci

Diputada Provincial
Gisel Mahmud

Diputada Provincial
Claudia Balague

Diputado Provincial
Pablo Farías

Diputada Provincial
Rosana Bellatti

Diputado Provincial
Nicolas Aimar



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La situación de las cárceles de la provincia de Santa Fe en relación a infraestructura, alojamiento de detenidos, manejo de la información, obligaciones y derechos del personal penitenciario requiere avanzar en un profundo análisis, diagnóstico y determinación de un plan de acción orientado a la modernización que permita la actualización y proyección de un sistema de calidad y eficiencia.

La Provincia de Santa Fe cuenta aún, con una Ley Orgánica del Servicio Penitenciario del año 1978, lo que obliga a todos los partidos políticos y actores institucionales que intervienen en el Servicio Penitenciario una readecuación de ello, atento a los tiempos que corren y los nuevos desafíos que presenta.

En los últimos años, la situación se fue complejizando, con una sobrepoblación carcelaria de más de un 30%, muertes en el interior de los penales, fugas de presos, catering para presos VIP, falta de infraestructura adecuada y personas condenadas que siguen operando desde las cárceles cometiendo delitos y muertes.

Así mismo, la pregunta respecto a qué proceso de resocialización llevan adelante las personas que transitan las cárceles de nuestra provincia, obliga también a impulsar acciones que resignifiquen y fortalezcan el Servicio Provincial de Control y Asistencia Pos Penitenciaria, tanto en recursos, programas y dotación de personal.

En este marco, se pone a consideración la presente iniciativa que crea un ámbito específico para avanzar de manera transversal con la modernización del servicio penitenciario para la construcción de un sistema sólido, transparente y que brinde



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

respuestas de mediano y largo plazo para el servicio penitenciario de la Provincia de Santa Fe.

Asimismo, este proyecto permitirá incorporar propuestas desde los diversos ámbitos que intervienen en la gestión del servicio penitenciarios, aportando mejoras, amplitud y diversidad de miradas basados en la claridad y reconocimiento de la necesidad de mejorar, actualizar y optimizar el servicio penitenciario provincial.

El presente proyecto apunta a diseñar de manera concertada, propuestas estratégicas que promuevan nuevos marcos normativos para el Servicio Penitenciario; disposiciones e iniciativas que permitan introducir mejoras en las condiciones laborales de sus agentes, la formación y capacitación de los mismos; lineamiento para normativas vinculadas a la seguridad de los establecimientos penitenciarios y generar estándares para el monitoreo y evaluación permanente del servicio penitenciario a los fines de supervisar el cumplimiento de sus objetivos y promover acciones de prevención y lucha contra la corrupción en los funcionarios públicos penitenciarios.

Por todo lo expuesto, es que solicitamos a nuestros pares que nos acompañen con su aprobación.



LIONELLA CATTALINI
Diputada Provincial